

## **CIRCULAR GENERAL N° 31**

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros

Ref.: **RECLAMO JUDICIAL MOVILIDAD JUBILATORIA**  
**APLICACIÓN DE LA LEY 27.609**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a los Compañeros a efectos de comunicarles que a raíz haber analizado pormenorizadamente las distintas leyes de movilidad jubilatoria, se ha resuelto llevar adelante el reclamo judicial por diferencias a favor de los Compañeros/as Jubilados y Pensionadas, en **concepto de movilidad aún cuando hubieran tenido juicio anterior.**

En este reclamo se pretende se reconozca la movilidad posterior a la Ley 27.609, es decir, a partir del año 2021.

Evidentemente, las distintas leyes aprobadas por los señores Legisladores dejan siempre abierta la posibilidad de que la ANSeS actúe hipócritamente perjudicando sistemáticamente a los jubilados, tal es así que existen diferentes fallos de Cámaras Previsionales de distintas provincias entre las que se encuentran Tucumán, Mendoza, Salta y Buenos Aires, quienes estiman que la aplicación de la Ley 27.609 han causado una disminución del haber de los jubilados de entre el 40% al 50,3% de su haber.

Por tal motivo, dejamos debidamente establecido que no se garantiza el resultado, ni el tiempo que demorará la culminación del juicio, ya que seguramente la ANSeS los dilatará lo más posible.

En consecuencia, quienes estén dispuestos a llevar adelante el reclamo descripto, deberán dirigirse a la Oficina de Jubilaciones de este Sindicato y comunicarse con las compañeras Beatriz Carpineta y Fabiana Riopedre a los teléfonos: (54-11) 4951-2200/4803, Internos 216 ó 239, o a través de las direcciones de E-Mails: [bcarpineta@sindicatolafraternidad.org](mailto:bcarpineta@sindicatolafraternidad.org) y [mfriopedre@sindicatolafraternidad.org](mailto:mfriopedre@sindicatolafraternidad.org), quienes les informarán sobre la documentación que deberán enviarnos y luego les será remitido el reclamo que tendrán que presentar en la UDAI de su domicilio.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL DOMINGO PANELO  
*Secretario Administrativo*

OMAR A. MATURANO  
*Secretario General*